



Reglamento de Pruebas de Rastro: Promocional (9 a 24meses)

Abreviaturas:

CM = Comando
FCI = Federación Cinológica Internacional
GP = Guía Del Perro
F = Figurante
IPO = Reglamento Internacional De La FCI
J = Juez
CJ = Comandos Del Juez
MR = Marcador De Rastro
RP = Reglamento De Pruebas
SP = Secretario De Prueba
TPT = Título De Prueba De Trabajo

Índice

Abreviaturas:	0
Índice	1
1. El significado	2
2. Regulaciones generales	2
2.1 El director de prueba (DP)	2
2.2 Juez	3
2.3. El participante de prueba / Guía del perro (GP)	3
2.4 Descalificación e interrupción	4
2.5. Los comandos (CM)	4
2.6 La prueba de imparcialidad	4
2.7 Los parámetros de rendimiento	5
2.8 Planillas de juzgamiento	5
2.9 Calificaciones / Puntos / Resultados	5
3. Regulaciones particulares de I CINA VI RSV Global Latinoamérica	6
4. Rastro	7
4.1 Procedimientos	7
4.2 El marcado	8
4.3 Los artículos	9
4.4 Criterios de calificación / Valores predeterminados	9

1. El significado

En tiempos anteriores, el perro de utilidad tenía una función importante: ser un perro de pastoreo y un perro de protección. Su selección se basó en su rendimiento y salud. Hoy esta selección se hace cada vez más en los deportes. Esto está de acuerdo con las regulaciones legales, pero lidiar con perros requiere requisitos que tengan en cuenta la responsabilidad que tiene el hombre de que los animales sean criaturas compañeras porque "nadie puede causar dolor en un animal, hacer sufrir o dañar sin razones sensibles". (§ 1 de la ley alemana de protección de los animales de 1998).

2. Regulaciones generales

1. Las pruebas son eventos aprobados por RSV y/o asociaciones afiliadas.
2. La implementación debe publicarse y estar disponible.
3. La prueba debe obedecer las reglas de este RP.
4. Los días de prueba son los sábados, domingos y festivos, si hay muchos registros, la prueba también puede ser en otros días de la semana.
5. La prueba comienza con la apertura por parte del SP.
6. Un GP puede ingresar dos perros en una prueba.
7. El número mínimo de participantes es 4 GP.

Prueba	Secciones
Promocional 4 a 8 meses	2 (A, B)
Promocional 9 a 24 meses	2 (A, B)
Promocional más de 24 meses	2 (A,B)

8. El GP debe asegurarse de que el perro sea vacunado.
9. Se debe permitir que participen las perras en celo, pero deben tomarse por separado de otros perros participantes. En la parte A, se presentan de acuerdo con el cronograma.
10. Los animales enfermos y los perros sospechosos de estar infectados están excluidos de todos los ensayos
11. El director de prueba tiene a su cargo la disciplina, él es responsable de asegurar el orden y la seguridad en la propiedad del evento. Él no es necesariamente el SP.

2.1 El director de prueba (DP)

1. El DP organiza y supervisa la prueba, durante la prueba está al servicio de J y, por lo tanto, no se le permite participar en la misma.
2. Sus deberes son especialmente:
 - o proporcionando todas las licencias necesarias para el evento
 - o proporcionando el terreno apropiado para todos los niveles de prueba
 - o buscando permiso para usar el terreno de rastro

- solicitando la aprobación RSV2000 para realizar la prueba en esa fecha
- Tomar documentos escritos como hojas de evaluación y libretas para todos los niveles de prueba mantener listas de resultados, pedigríes, folletos de vacunación y, si es necesario, una prueba de seguro presentar la aprobación de la prueba al J antes del comienzo de la misma informar al J tres días antes de la prueba sobre el lugar, hora de inicio, indicaciones de manejo, tipo de prueba y número de perros competidores. En caso de que el DP falle, el J tiene derecho a retirarse de sus funciones
- proporcionando asistencia competente como figurantes, marcadores de rastro, grupo de personas para la obediencia, etc.
- proporcionando el equipo apropiado necesario, como ser lector de microchip y ropa segura de figurante.

2.2 Juez

1. El juez evalúa el desempeño del equipo GP-perro, completa las hojas de evaluación y verifica los resultados logrados al firmar la lista de resultados.
2. El J transfiere rápidamente su juicio a la base de datos RSV2000.
3. El J es responsable del cumplimiento y el uso correcto de estos RP.
4. La decisión de los jueces es final e incontestable. Cualquier crítica de la sentencia puede resultar en la expulsión del campo de pruebas y posibles medidas disciplinaria. En casos justificados, que no se relacionan con decisiones fácticas sobre violaciones de la ley, una queja es posible dentro de ocho días. Esta queja es por escrito, con la firma del solicitante y al menos un testigo, se envía a LAZ a través de la DP. La aceptación de una carta no justifica la revisión de la evaluación del J. La decisión sobre una queja la toma el LAZ en consulta con la junta.
5. EL J no puede alterar ni influir en el rendimiento del perro.
6. El J tiene derecho a:
 - suspender el juicio en caso de que no haya obediencia al RP y / o sus instrucciones
 - sacar a un perro herido o de rendimiento limitado dentro del RP, incluso en contra del GP
 - sacar a un perro del ensayo debido a la deficiencia en la falta de conciencia
 - sacar a un perro del ensayo por deficiencia en la obediencia
 - descalificar a un GP en caso de:
 - i. comportamiento antideportivo
 - ii. violación del RP
 - iii. violación de la ley de protección de los animales
 - iv. violaciones de la decencia común
 - v. intenta manipular y traicionar

2.3. El participante de prueba / Guía del perro (GP)

1. El GP debe:
 - obedecer la fecha de entrada final del RP
 - pagar la tarifa de entrada inmediatamente al enviar la entrada

- informar inmediatamente al PL en caso de no poder asistir
 - cumplir con las normas veterinarias y de bienestar animal aplicables a la sede
 - Presentar el perro de una manera impecable y deportiva
 - obedecer las instrucciones del J y el DP
 - Llevar una correa
2. El GP puede:
- Presentar a su perro en todas las disciplinas de un ensayo
 - decidir interrumpir la prueba
 - acuerde con el J las desviaciones de la RP en caso de que esté discapacitado (por ejemplo, llevar el perro a la derecha, no correr, etc.) sin ninguna desventaja.
3. No se permite llevar soportes de entrenamiento con la excepción de la correa y el collar normal. Se permiten collares antiparasitarios.
4. Los collares no se pueden usar en el modo de ahorque.
5. Los requisitos legales tales como un bozal en público se cumplirán

2.4 Descalificación e interrupción

1. El motivo de la descalificación del GP debe anotarse en la lista de resultados y en la libreta.
2. En caso de descalificación, no se otorgan puntos / calificaciones, se borran todos los puntos que hayan sido otorgados.
3. En caso de que el J retire a un perro de la prueba debido a una deficiencia en la obediencia, esto es una descalificación.
4. En caso de una interrupción
 - Los puntos logrados en las disciplinas terminadas serán documentados
 - en la disciplina interrumpida y en puntos totales, solo se documenta la interrupción

2.5. Los comandos (CM)

1. Los comandos que se proporcionan en estas reglas de prueba son ejemplos, es decir, pueden usar su elección de idioma o comandos individuales.
2. Todos los comandos son palabras sueltas, con un máximo de dos sílabas.
3. El RP diferencia:
 - algunos ejercicios se realizan solo por comando de voz, sin lenguaje corporal
 - algunos ejercicios se realizan solo por lenguaje corporal, pero sin comando de voz
 - en algunos ejercicios ambos están permitidos
 - El uso falso es defectuoso.

2.6 La prueba de imparcialidad

1. El comienzo del rastro/al comienzo de la prueba / cada perro debe pasar una prueba de imparcialidad realizada por el J:
 - comportamiento en el entorno social, todo el mundo tiene que abstenerse de desencadenar el perro

2. El juez observa las características mentales durante todo el proceso de la prueba. Inseguros, fáciles de asustar, nerviosos, incómodos con armas y perros que muerden debido al miedo son retirados del ensayo debido a su deficiente imparcialidad.
3. El resultado de la prueba de imparcialidad se anota en las hojas de evaluación.

2.7 Los parámetros de rendimiento

1. Los parámetros de rendimiento para los criterios de calificación del desempeño presentado son:
 - Instintos
 - Técnica
 - Coordinación
2. Los instintos y la técnica están en una relación antagónica, porque los ejercicios técnicos del RP evalúan el comportamiento del perro, que él puede realizar de forma natural, pero que no son el objetivo principal del instinto. Esto solo se puede mostrar de manera óptima si se logra una comunicación / coordinación óptima.
3. El objetivo es inducir al perro a enfocar toda su capacidad de desempeño en el procesamiento de los ejercicios técnicos y actuar en sintonía perfecta con el GP debido a la implementación de un entrenamiento inteligente, que se adapte a las necesidades del animal y considere principios cinológicos y etológicos, así como las reglas de aprendizaje.
4. La capacidad de rendimiento de un perro está determinada por la intensidad de su impulso, la fuerza de los nervios, la condición física, las condiciones fisiológicas, la inteligencia y la calidad del entrenamiento.

2.8 Planillas de juzgamiento

1. Gestión de las planillas de evaluación
 - El J marca los parámetros de instintos, las técnicas y la coordinación de cada ejercicio. **En caso de que no marque nada, el ejercicio se evalúa como excelente alto.**
 - El J califica los parámetros de instintos, las técnicas y la coordinación de cada ejercicio, **equilibra las calificaciones y otorga luego la calificación para el ejercicio.**
 - **Los puntos para el ejercicio se derivan de su calificación.**
 - Los puntos totales de una disciplina derivan de la suma de todos los puntos de los ejercicios individuales.
 - De esto deriva la calificación de la prueba.

2.9 Calificaciones / Puntos / Resultados

1. El rendimiento mostrado se clasifica en calificaciones
 - EXC = excelente 96%
 - MB = muy bueno 90%
 - B = bueno 80%
 - SUF = suficiente 70%
 - InSuf = insuficiente

y luego se dan puntos.

3. Regulaciones particulares de I CINA VI RSV Global Latinoamérica

- Artículo 1. Las presentes normas tendrán como objeto, regular todo lo concerniente a la participación de los competidores en el I Campeonato Abierto Virtual RSV Global. Las mismas establecerán las formas de inscripción, participación, matrícula, responsabilidades, deberes y derechos, entre otros asuntos relacionados.
- Artículo 2. La participación en el I Campeonato Internacional Abierto Virtual RSV Global (CINA VI) será a título individual. Persona natural. Y podrá participar con cualquier ejemplar canino de cualquier raza. A excepción de los que compiten en la categoría SchH3. Quienes deberán ser ejemplares inscritos de raza pastor alemán.
- Artículo 3. La organización del I Campeonato Internacional Abierto Virtual RSV Global Latinoamérica, estará a cargo del Comité Organizador (en lo sucesivo CO-CINA VI) designado para tal fin por el directorio de RSV Global Latinoamérica. Este comité velará por el cumplimiento de las presentes normas, así como porque se lleve a cabo en buenos términos el campeonato. Los miembros del comité organizador, basarán su actuación apegados a los valores, de imparcialidad, respeto, tolerancia, transparencia y eficiencia.
- Artículo 4. El campeonato será juzgado por jueces acreditados por RSV Global. El juzgamiento será conforme al Reglamento de pruebas Schutzhund PO (RSV SchH) y pruebas de rastro (RSV FH) de RSV2000. El mismo, le será adjuntado a cada competidor para su conocimiento.
- Artículo 5. Las categorías que serán juzgadas en el I CINA VI- RSV Global, son: Categoría promocional (obediencia y rastro), categoría SchH 1 por separado; es decir, SchH 1-A, SchH 1-B y SchH 1-C. También será juzgada la categoría Schutzhund 3 (completa).
- Artículo 6. El calendario del Campeonato virtual será publicado por el club convocante en las distintas plataformas virtuales que sean necesarias.
- Artículo 7. De las inscripciones. Los aspirantes a competir en el I CINA VI-RSV Global, Latinoamérica solicitarán mediante correo electrónico, la planilla de inscripción al CO-CINA VI. Esta deberá ser enviada al interesado en un lapso no mayor de 24 horas. La planilla de inscripción deberá tener de manera obligatoria la siguiente información del participante: Datos de la persona, correo electrónico y redes sociales, datos del perro; raza, edad, nombre. Una foto del binomio (persona-perro).
- Artículo 8. el comité organizador, creará una base de datos donde repose toda la información recibida y permita un mejor manejo de la misma para fines de la competición.
- Artículo 9. La matrícula de inscripción del I campeonato internacional abierto virtual RSV Global Latinoamérica se dará a conocer a los interesados a través de las plataformas digitales.

- Artículo 10. Una vez inscrito, el competidor podrá retirarse de la competencia, por los motivos que fueren. Manifestando su retiro mediante carta sucinta a través de correo electrónico. Esto no le dará derecho al reembolso de la matrícula de inscripción.
- Artículo 11. Los medios de participación y comunicación, antes y durante la competición, serán exclusivamente medios digitales; entiéndase: correos electrónicos, video llamadas, video conferencias, aplicaciones de comunicación (cuales fuere). Para efectos formales, se establece el correo electrónico para dejar constancia de toda actividad que se estime importante, como: Cartas, solicitudes, comunicados, resoluciones, respuestas, reglamentos, actas, etc. En el caso de los videos, el comité organizador procurará guardarlos en el medio de almacenamiento que estime conveniente y será enviado a los participantes, mediante solicitud. Debido a que en el caso de los archivos audiovisuales, su capacidad de almacenamiento es mayor que la de cualquier otro archivo.
- Artículo 12. Sea cual sea la disciplina o las disciplinas en las que se participe. Esta, deberá ser grabada mediante dispositivo móvil en posición horizontal, por otra persona distinta al competidor. Siempre deberá mantener una sola toma, de preferencia lateral al binomio y la considere privilegiada para la mejor observación del juez, sin interferir ni obstaculizar la rutina del binomio. El competidor, en todo momento, considerará a la cámara como si fuese el juez. De tal manera, que el protocolo de presentación y comunicación con el juez, establecida en el reglamento de competencia, será hacia la cámara.
- Artículo 13. Será una sola toma audiovisual por disciplina. Es decir, un solo video grabado. No se admitirán videos cortados, editados y confusos.
- Artículo 14. Los resultados finales, así como la devolución por parte del juez, se hará en el día que establezca el calendario para tal fin, mediante videoconferencia, abierta a todo público. Dichos resultados, constaran en acta para su respaldo y archivo.
- Artículo 15. El presente artículo aplicará única y exclusivamente para perros que hayan alcanzado el SchH3 y compitan en esta categoría. Tendrán derecho a asistir al Mundial de RSV Global (Alemania) los competidores que queden ubicados en los tres primeros lugares de esta competencia virtual.

4. Rastro

4.1 Procedimientos

El GP se presenta al J en posición básica, dice su nombre, el nombre de su perro e informa si el perro recoge o indica.

Él va con su perro al punto de partida y le da al perro el CM "busca" para comenzar a rastrear.

Deja que la correa ruede por 3 m y luego sigue a su perro a esta distancia. Esto es lo mismo si los perros están rastreando sin una correa.

En los artículos, el GP deja que la correa caiga al suelo y camina junto a su perro, toma el artículo, lo muestra al J y luego comienza de nuevo en este punto. Después del último artículo, el GP va con su perro al J e informa en posición básica los artículos encontrados y el final de la pista.

1. El trabajo comienza y termina en la posición básica.

2. EL J acompaña al perro rastreador por fuera del área de rastreo (correa de 3 m) sin molestar al perro.
3. Se pueden colocar pistas en todos los terrenos naturales.
4. Las pistas se adaptarán al suelo, cambiando el tipo de terreno permitido.
5. El punto de partida está marcado por una estaca a la izquierda.
6. La pista se interrumpirá después de tres intentos fallidos en el punto de partida.
7. El perro puede ser llevado con una correa de búsqueda de 3 m en el cuello, un arnés de rastreo o libre sin correa.
8. Una correa colgante no es defectuosa, incluso si toca el suelo.
9. La distancia de 3 metros entre GP y el perro en las rectas debe respetarse incluso si el perro está buscando libremente.
10. El GP no necesariamente debe estar detrás del perro.
11. Si el perro es molestado en la pista por un animal salvaje, el GP por sí mismo puede dejar al perro echado hasta que la situación de disparo finalice y comience de nuevo. No hay deducción de puntos.

4.2 El marcado

1. El tiempo de espera una vez marcado el rastro para promocional de 9 a 24 meses será de 10 minutos.
2. El marcaje del terreno se establecen de acuerdo con los siguientes esquemas:



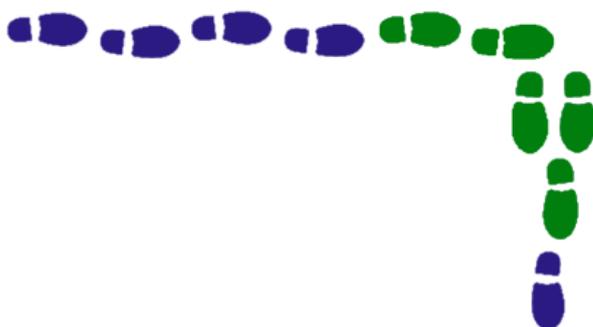
Secuencia de pasos al inicio



Secuencia de pasos en los artículos



Secuencia de pasos en los ángulos de 90°



4.3 Los artículos

1. El GP es responsable de traer los 2 artículos para su rastro
2. Los artículos deben haber estado bien perfumados por el GP durante al menos 30 minutos.
3. No deberían tener colores brillantes y no sobresalir considerablemente de la superficie de la pista.
4. Longitud 10 cm, ancho 2-3 cm, espesor 0.5-1 cm
5. Material: Ej. Cuero, textiles tipo alfombra, madera
6. El primer objeto se coloca después de 30 pasos de la primera recta (70 pasos en total).
7. Se realiza un giro de 90 grados a izquierda o derecha.
8. El segundo objeto se coloca al final de la segunda recta a los 30 pasos del ángulo.
9. Opcionalmente se pueden colocar hasta 4 granos de comida en la primer recta y 3 en la segunda
10. Opcionalmente se puede premiar por marcar o recoger los objetos con hasta 3 granos de comida

4.4 Criterios de calificación / Valores predeterminados

1. Un rendimiento excelente no disminuye en la clasificación por un defecto mínimo.

2. En los ángulos, una confirmación, sin salir de la pista, no es defectuoso.
3. Los artículos deben ser inmediatamente indicados o recogidos de manera convincente sin impacto del controlador (GP)
4. La indicación se puede hacer acostada, sentada o de pie (también de forma alterna). El perro que recoge también puede ir al GP que luego tiene que quedarse quieto.
5. Acostarse en los artículos de una manera un poco irregular no es defectuoso.
6. El CM "Busca" solo está permitido al principio y al reiniciarse el rastro después de un artículo, todos los demás CM son ayudas.
7. Los elogios sólo se permiten después de recoger los artículos, aparte de eso se consideran un apoyo.
8. Las faltas/defectos detectados se deben considerar en relación con el nivel de dificultad de la pista y se consideran en consecuencia al determinar la calificación.